

#### Arica, 13 de Julio de 2018

# RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1800889

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \_3, y 106 del Código Tributario.

# **CONSIDERANDO:**

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1800889, presentada por el contribuyente DARIO ANSEL PINTO ESTAY RUT: 1 0 . 3 3 4 5 0 7 3 d e fecha 13/07/2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

### **RESUELVO:**

Ha luga	r a lo solicitado, oto	orgándosele los siguientes p	porcentajes de condonaci	ón, correspond	ientes a:	
	% del interés pe	nal % de multa	as asociadas al Impuesto	80 %de	otras multas	
		ndición del pago integro de la deuda uple, la condonación queda		il del mes en due SC	notifica la presente r	esolución, en razón
ANÓ	rese, comunío	QUESE Y NOTIFÍQUE	SE ODE IMPUESTA			
PROFESI	LAND		DIRECTOR			
Nº 2	09)		IS -GIONAL		5A LIZANA <del>ORT</del> UY. R REGIONAL IN REGIONAL ARIC	<b>A</b>
1	icación vía corre ibuyente:	o electrónico:	PEGIONAL Fecha			
		Ex. N° 1800889; de fe 17968-1787971 y 17879		del 2018 <b>, qu</b>	e incluye entrega (	de giro:
				D	<u> </u>	JUESTOS:
DU	rough	10.2884,507-2		Par.	07/18/	SECRETARIA DEPARTAMENTO DE ASTREMENTO
Nom Cont	bre ribuyente, esentante	RUT	Firma (	Lugar, feci	tim	may COON REGIONS